



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**53****FUENLABRADA****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de dos intentos en el domicilio señalado por el mismo, se hace público que don Pablo Peña Blanco, con DNI 50161786-M, o su representante, podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la propuesta de resolución dictada por la instrucción del expediente disciplinario abierto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada en sesión celebrada el 28 de enero de 2011.

Para ello deberá comparecer de lunes a viernes, de ocho a quince horas, en la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el plazo máximo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuenlabrada, 2012.

(02/2.645/12)